



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente N° 12060/84

Salta, 13 de abril de 1984

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

068 / 84

VISTO

La necesidad de proceder a un reordenamiento de la Planta Docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Rectoral N° 118-84 se asignan cargos docentes a esta Unidad Académica;

Que algunos docentes desempeñan actividades académicas de mayor responsabilidad y carga horaria que por su designación les corresponden;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

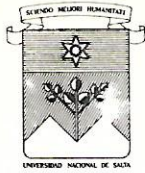
ARTICULO 1°. Designar interinamente a la Enf. Universitaria Sra. Silvana ALONSO de COLINA, DNI N° 12.790.891, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple, a partir del 1° de mayo de 1984, para la asignatura Enfermería de Salud Pública II, de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°. Dar de baja a la Enf. Univ. Silvana Alonso de Colina, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, a partir del 1° de mayo de 1984.

ARTICULO 3°. Dejar establecido que si a partir de la fecha indicada anteriormente, se cubriera el cargo por vía de concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 4°. Imputar la presente designación en la Partida de Personal de Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 5°. Queda establecido que la docente designada debe pasar por el Area Operativa de esta Facultad y por Dirección de Personal dentro de las 48 horas de su notificación, para cumplir con los trámites correspondientes.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente N° 12060/84

RESOLUCION INTERNA N°

068/84


ARTICULO 6°. Dejar establecido que el presente nombramiento queda condicionado a los resultados de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional, en materia de designaciones.

ARTICULO 7°. Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada, a sus efectos.-

nf


As. Sec. RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR